



Justicia aplica cautelares sobre los bienes de Daniel Jadue

El Tercer Tribunal de Garantía de Santiago aceptó las medidas cautelares reales contra el alcalde de Recoleta, Daniel Jadue, solicitadas por los querellantes de la causa en la que se investiga una serie de delitos dentro de caso de farmacias populares.

En concreto, los abogados de Best Quality y del Consejo de Defensa del Estado (CDE) le requirieron al tribunal que se decrete la prohibición de celebrar contratos o convenios sobre las cinco propiedades y el vehículo de Daniel Jadue.

Así, la jueza Katherine Román acogió la petición, lo que significa que estos bienes serán cautelados hasta una eventual condena.

En paralelo, el juzgado deberá revisar la solicitud ingresada por la defensa del edil de Recoleta, acción judicial que busca revertir la prisión preventiva que cumple desde el 03 de junio el Anexo Capitán Yáber.

Jadue es uno de los ocho imputados en el marco de la investigación de la gestión y administración de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (Achifarp). En la indagatoria, el alcalde fue formalizado por administración desleal, estafa, cohecho, delito concursal y fraude al fisco.